FORMATO 10 — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

FORMATO 10A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
Carrera 8 # 3-79
Santa Lucía

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SA-008-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESOBSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y CUERPOS DE AGUA"

Estimados señores:

Los suscritos, FABIAN ENRIQUE FONTALVO CHARRIS y CAMILO ANDRES DIAZ PASTOR debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ y EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA COSTA S.A.S respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El CONSORCIO LIMPIEZA SANTA LUCIA 2026 estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) (1)
FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ NIT 900.625.957 - 0	90%
EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA COSTA S,A,S Nit 901.474.832 - 3,	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop I, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP I y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	FABIAN ENRIQUE FONTALVO CHARRIS y		
Dirección y ciudad	CRA 4A N 8-55		
Teléfono	3043871964	**Celular**	3043871964
Correo electrónico	fundacionsocialdiafeliz@hotmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Santa Lucia, a los 20 días del mes de noviembre de 2026

_____
R.L FABIAN ENRIQUE FONTALVO CHARRIS y
FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ

_____
R.L CAMILO ANDRES DIAZ PASTOR
EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA COSTA S.A.S

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 20/10/2026 - 14:54:22
Recibo No. 13769796, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: AG71DCD9FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ
Sigla:
Nit: 900.625.957 - 0
Domicilio Principal: Palmar de varela

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 12.300
Fecha de registro: 07 de Mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CRA 4A N 8-55
Municipio: Palmar de varela - Atlantico
Correo electrónico: fundacionsocialdiafeliz@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3043871964
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CRA 4A N 8-55
Municipio: Palmar de varela - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundacionsocialdiafeliz@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3043871964
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 08/06/2010, del Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/05/2012 bajo el número 31.921 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 35 del 30/07/2021, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/08/2021 bajo el número 60.722 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Palmar de varela

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La fundación tiene como objeto social propender por el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio Colombiano, contribuyendo y trabajando por la población más necesitada brindándole un puente entre los entes gubernamentales, instituciones de apoyo de carácter nacional e internacional para un mejor bienestar y ejercer con responsabilidad social la nacionalización de recursos que puedan ser utilizados en la ayuda, atención y acompañamiento a desplazamiento forzado, afrodescendientes; siempre dándole prioridad a la primera infancia, mujeres cabeza de hogar, adolescencia y adultos mayores. Igualmente, podrá producir, distribuir y comercializar conjunta y eficientemente bienes y servicios tanto para las entidades oficiales y privadas educativas y empresas privadas y estatales del orden internacional, nacional, departamental, distrital y

municipal. La fundación gestionara acciones con instituciones públicas y privadas, empresas, agremiaciones, entidades educativas, financieras, comerciales y las demás relacionadas con su objeto social, nacionales e internacionales; además la fundación desarrollará actividades como: a. Gestión, administración e inversión de los recursos provenientes de aquellas entidades y organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales que subsidien o financien programas sociales como la construcción, remodelación, compra; venta de vivienda de interés social, adquisición de lotes con servicios a través de postulaciones individuales o colectiva, legalización y titularizaciín de viviendas, predios y lotes de terrenos mediante programas de normalización urbana o rural, la cual incluirá la construcción e instalación de redes primarias o sucundarias para agua potable, alcantarillado, aseo telefonía de fibra óptica; de gas natural, energía eléctrica" el cual incluye la instalación, montaje y mantenimiento de transformadores, postes con sus respectivos diseños arquitectónicos, civiles y estructurales. Construcción y mejoramiento de escuelas ,y colegios, parques, espacios públicos, equipamiento comunal, adecuación de vías, canalización y limpiezas de arroyos, programas de reforestación, recuperación, construcción, utilización, mejoramiento y protección de la calidad ambiental, ecológicos, de recursos naturales renovables, del medio ambiente, a la protección de los recursos hidráulicos, flora y fauna; minerales, aprobación y servicios verdes oon orientación de mercados, incluyendo la realización de proyectos pilotos, el fomento de empresas ambientales, manojo de ecosistemas estratégicos y espacios públicos. c. Ofertar programas de carácter netamente social subsidiado por el gobierno nacional, departamental, municipal y organismos de cooperación internacional; que vayan dirigidos a la población de vulnerabilidad externa. d. Gestionar y desarrollar programas tendientes a apoyar y ayudar a la Educación en los niveles de Preescolar, Primaria, Básica Secundaria y Media, y además apoyar a la Educación no formal. e. Propender por el desarrollo educativo especialmente para los jóvenes egresados bachilleres a través de convenios con instituciones educativas superiores. f. Gestionar programas tendientes a capacitar a profesionales en las áreas de la educación, salud, transportes, cultura vial, medio ambiente, etc., para lo cual podrá construir o crear escuelas de formación y capacitación. g. Además podrá gestionar y ejecutar programas de generación de empleos en todas las áreas que tengan los componentes del desarrollo sostenible. h. Se dedicara a promover, diseñar y ejecutar proyectos o programas para el desarrollo de calidad de vida de las comunidades en condiciones dignas dirigidas especialmente a la niñez, a los jó venes, a las mujeres cabezas de hogar y/o viudas, a la tercera edad, a los desplazados, a los indígenas, a los afrodescendientes, a los discapacitados y a los campesinos, entre otros. i. A construir, crear y poner en funcionamiento cooperativas, instituciones. Empresas de economía solidaria, microempresas, entidades educativas, empresas asociativas de trabajo. j. Además para recibir y administrar donaciones de toda clase de bienes muebles, inmuebles provenientes de organizaciones o personas jurídicas o naturales; nacionales o extranjeras, moneda legal colombiana o extranjera. k. Adelantar proyectos, propuestas o campañas en procura de la paz nacional. I. Servir de puente entre el Estado y organismos internacionales canalizando aportes para que las ayudas lleguen a los más necesitados. m. Crear espacios de crecimiento personal desarrollando o ampliando el conocimiento de las relaciones interpersonales. n. Promoción y desarrollo programas tendientes a formar líderes comunitarios que se interesen por la auto-gestión, el desarrollo comunitario y la cultura de su propia comunidad. o. Crear espacios de intercambio internacional, cultural para nuestros artistas y profesionales en general para que tengan la oportunidad de

mostrar y desarrollar sus trabajos en otras latitudes. p. Organizar campañas de prevención de enfermedades evitables. El desarrollo y cumplimiento del objeto social lo llevará a cabo la Fundación mediante estudio, investigación, elaboración y presentación de proyectos, planes y programas, además de la construcción y ejecución física y material, económica y social de los programas que contengan los componentes antes descritos. La Fundación tiene por finalidad velar por el bienestar, defensa y protección de los derechos de sus miembros y de la comunidad en general, promover las buenas costumbres, los valores y el engrandecimiento de la personalidad de los mismos con vocación de servicio hacia la comunidad; así como adelantar proyectos y campañas en pro de la paz social general. La fundación desarrollará actividades de los siguientes servicios, adicionales al objeto social: a. Asesoría en todos los campos de la función pública, asesorías contables, financieras, administrativas y de contratación. Asesoría en la gestion de ingresos de recursos propios (Coactivos). Asesorías de Gestión gubernamental. b. Auditorías: auditorias contables, Financieras y Administrativas, auditoria en Régimen Subsidiado. c. Asesorías contables, elaboración de inventarios de bienes, depuración contable, d. Elaboración de los planes estratégicos de seguridad vial. e. Outsourcing. f. Capacitaciones: capacitación a funcionarios del Sector público, capacitación en salud pública, capacitación en todos los temas de participación comunitaria y ciudadanía, capacitación en temas relacionados con la primera infancia, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de hogar, juntas comunales y asociaciones. g. Creación y acompañamiento en todos los procesos administrativos y funcionales de las entidades municipales y entes descentralizados. h. Acompañamiento a los planes de desarrollo. i. Elaboración y presentación de los informes requeridos por los diferentes entes de control. j. Elaboración, seguimiento y actualización del modelo estándar de Control interno MECI. k. Organización documental. l. Mantenimientos de equipos biomédicos. m. Suministros y dotación de insumos hospitalarios. n. Suministros a instalación de cámaras de seguridad. o. Elaboración de todos los informes que debe presentarse por rendiciones de cuenta por parte de la alcaldía. -Promover, diseñar, estructurar, ejecutar, impulsar y estimular acciones, proyectos, planes y programas integrales de participación comunitaria para el desarrollo tecnológico, ambiental, económico y social que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales y urbanas, de su entorno y en general de la población mundial, fundamentados en la explotación sustentable de los recursos y la distribución equitativa de beneficio. -Formular, orientar y ejecutar Proyectos de Inversi6n, en apoyo a las comunidades, en los sectores agropecuario, ambiental, microempresarial, agroindustrial y otros de la actividad económica y de servicios, mediante la gestión de recursos del Estado, la Cooperación Nacional e Internacional, o provenientes de Créditos de fomento. -La actividad de Agricultura, agroindustria, psi cultura, porcicultura, en la producción, transformación y comercialización. -Producción nutricional y fortalecimiento de la cadena productiva piscícola, mediante la implementación de un sistema de piscinas en geo membrana, que permita generar sostenibilidad económica y seguridad alimentaria a las familias campesinas y vulnerables del país. -La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos agrícolas, piscicultura, porcicultura. -Difusión de radio Comunitario y televisión. -Desarrollamos políticas públicas en todos los tema. Prestar las asesoría técnica y profesionales en temas deportivos: futbolístico béisbol, natación, boxeo, basquetbol, tenis, voleibol; mediante el desarrollo de todas las actividades que puedan apoyar a los Institutos de Deportes Nacionales, Departamentales, Municipales, en la creación de escuelas competitivas marcadas

en el buen desarrollo y el crecimiento de la integridad deportiva en la primera infancia, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, donde desde el enfoque deportivo crear conciencia para fortalecer lazos de buen ciudadanos y comprometidos con la sana convivencia. Asesorías de administración publicas desde un enfoque organizacional dándole como herramienta a mandatarios, gerentes, coordinadores, gobernadores, alcaldía y entes gubernamentales en temas del buen desarrollo de sus funciones y asesorías directas a sus funcionarios en temas de organización de crear y modificar decretos, Resoluciones, Proyectos de acuerdo, manuales que se encuentren desactualizados y los que toque aplicar de ser necesario en cada entidad. Fortalecer procesos y proyectos de campesinos, pescadores, ganaderos, agricultura, piscicultura, porcicultura, mediante apoyos en presentar y ejecutar proyectos encaminados en pro de desarrollar estos gremios y que sean competitivos en el mercado con el fin de convertirlos en-organizaciones, agremiaciones, dándole herramientas desde la legalidad, capacitaciones, también suministramos todos los insumos, químicos y jornaleros para el desarrollo de su actividad cotidiana, compra y venta de todos los insumos como semillas, bovinos carneros, etc., Préstamos asesorías financieras a campesinos para que logre obtener créditos entre el Banco agrario para todos estos gremios organizados. Prestar la asesoría en el modelo integrado de planeaci6n y gesti6n MIPG. Prestar los servicios profesionales en asesoría, apoyo y acompañamiento, formulación, evaluación y seguimiento en el fortalecimiento institucional de los entes territoriales. Suministro de alimentos, víveres, meriendas reforzadas, nutritivas bajo los estándares y calidad exigidos por el bienestar familiar colombiano (ICBF), la compra y venta al mayor de insumos agrícolas; la compra y venta de fertilizantes; la compra y venta de maquinarias agrícolas, la compra y venta de materiales de ferretería. compraventa de elementos de papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales cosméticos y de tocador. Proyectos encaminados a desarrollar políticas públicas de radio prensa y comunicaciones comunitaria. Prestación de servicios en asesoría de proyectos tecnológicos, suministro de computadores, Tablet, equipo tecnológico en general. Apoyo a las comunidades en proyectos de TICS para conseguir y en jalonar recursos en telecomunicaciones inalámbricas, wifi, Proyectos de comunicaciones a todos los municipios departamentos del territorio nacional. Instalación de piscinas en geo membranas, cultivos hidropónicos y acuaponia. Comercialización de semillas y plántulas en general. Conectividad e instalación de antenas y redes inalámbricas. Suministro de hardware e impresoras y equipo de cómputo en general. Contribuir al desarrollo empresarial, económico, cultural, ambiental y social del entorno, propiciando la integración de la Fundación con los sectores, económicos, gubernamentales y no gubernamentales. Adquirir, vender, arrendar, dar y recibir en comodato, poseer, usar y explotar todo tipo de bienes inmueble o cualquier derecho o interés relacionado con éstos, incluyendo derechos de propiedad fiduciaria y participar en todo tipo de desarrollos inmobiliarios, así como en la operación de todo tipo de hoteles, a través de acuerdos de operación, prestación de servicios o franquicias. Prestar los servicios de transporte, con todas las garantías que se requieren para el ejercicio y prestación del servicio para su organización, clasificación, manejo, almacenaje y entrega. Realizamos transporte especializado de mercancía solo a entidades preestablecidas para asegurar el cumplimiento en las entregas con responsabilidades y eficiencia. Prestar servicios de hospedaje, alimentación y entretenimiento, y todas las actividades complementarias al turismo, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Desarrollo de estrategias de

comunicación y movilización social; consultoría de mercadeo; actividades de investigación de mercadeos cualitativas y cuantitativas relaciones públicas; promociones y activaciones de marca; organización logística y producción de eventos y congresos; planeación, ordenación, negociación y compra de medios masivos y alternativos; diseño y creación de marcas; campañas para internet; estrategias on line y redes sociales y producción audiovisual y en general hacer cumplir convenios. "La Fundación desarrollará capacitación, suministro de temas veterinarios y agro en Capacitación en ganadería sostenible, buenas practicas ganaderas - BPG - y producción sostenible de alimento para ganado bovino. -La fundación trabajará por el buen desarrollo de laboratorio de inseminación artificial de bovino de todas las razas existentes en el mercado ganadero para tener la socialización en proyectos encaminados gubernamentalmente y para la comunidad ganadera del sector de Colombia. -La fundación tendrá la responsabilidad de elaborar proyectos de crianzas compra y venta de ganado para mantener los buenos hábitos y las sanas costumbres del consumo de carne de res de buena calidad para los usuarios y habitantes del sector -Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. -La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de
animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. -La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas a instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, eh su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. -comercializar mediante compra, venta, comisión u otras formas todo tipo de productos agrícolas, frutícolas y pecuario, semillas, plantas fertilizantes, herbicidas, pesticidas, y otros insumos de las de las actividades agrícolas,
vitivinícola, y agropecuaria. -Comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas y demás implementos de la actividad agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores. -Prestar servicios de depósito, almacenamiento, secado, frio y otros servicios a productores agrícolas o de otro tipo. -Producir directamente o en asociación con terceros semillas y plantas para la agricultura, fruticultura, vinicultura, o silvicultura, -Promover o realizar directamente o en asociación con terceros agro-industrias de cualquier naturaleza, incluyendo procesadoras, packing, frigoríficos, envasadoras, bodegas vitivinícolas, y en general de productos del agro. -Toma de muestras de laboratorio a ganado bovino y ganado en desarrollo desde las pruebas serológicas para detectar bacterias en los bovinos rumiantes menores de grupos de sanidad animal. -La Fundación realizará pruebas para el diagnóstico de brucelosis en bovinos y en rumiantes menores (ovinos, caprinos) y de paratuberculosis (bovinos y cérvidos). -La Fundación realizará, estudios en bovinos y animales que ameriten de ecografías, imagenología, y equipos tecnológicos que determinan malformaciones y demás enfermedades genéticas. -Tendremos servicios de equipos tecnológicas y quirúrgicos y laboratorio para todos los estudios de enfermedades que se presenten en la

genética del ganado bovino y caprinos. -La fundación tendrá como servicios estudios de suelos agrícolas, análisis de uso de suelos agrícolas, recomendaciones de suelo agrícolas, cambio de uso de suelos, análisis de cultivo potenciales, remediación de suelos agrícolas, informes edafológicos, informes agrologicos, cambios de uso de suelos, informes favorables para la construcción. -la industria agrícola moderna requiere obtener y analizar grandes cantidades de información con el objeto de mejorar la productividad y mantener un control efectivo de los cultivos; para este fin ofrecemos los siguientes servicios mediante drones: Monitoreo de, la evolución de cultivos, Estudios de capacidad de terrenos y suelos para nuevos cultivos, Monitoreo de variables ambientales, Inventarios de vegetación, Diagnóstico de plagas y enfermedades de los cultivos, aspersión de precisión y en sitio especifico, Servicios de aspersión
-la fundación suministrara Insumos para el reconocimiento de los predios y el establecimiento de un; sistema silvopastoril, Insumos para la nutrición del ganado bovino, Insumos para la Valoración molecular, Insumos para el proceso de transferencia de embriones e inseminación artificial, Insumos
para rotulado y transporte de material genético. -La fundación suministrará materiales y elementos agrícola y de la ganadería en general. La fundación realizará desarrollo e implementación de sistemas WEB. -La Fundación adelantará obras de caridad sociales a favor de poblaciones vulnerables del Estado colombiano y de la comunidad internacional. -La Fundación llevará a cabo donaciones de recursos en dinero o en especie a otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de salud, de educación no formal, culturales, deportivas, con poblaciones en discapacidad física y mental. -La Fundación invertirá sus dineros en toda clase de bienes y en general los demás actos o contratos de cualquier naturaleza tendientes a la obtención de recursos que la permitan la conservación de su patrimonio y el desarrollo de su objeto principal. -La Fundación será un ente rector, para llevar a cabo diagnostico, estudios, evaluaciones, para lo cual se elabora un marco orientador de lineamientos de políticas públicas para la seguridad ciudadana la Fundación formulará planes y proyectos para la construcción y elaboración de las políticas públicas de los entes territoriales en derechos humanos y derecho internacional humanitario, políticas, públicas de infancia y adolescencia, políticas públicas para la tercera edad, políticas públicas para las madres comunitarias, políticas públicas para la población con discapacidad mental y física, políticas públicas para la juventud. La Fundación se convertirá en un aliado estratégico del gobierno nacional, para desarrollar las políticas sociales que éste determine en beneficio de la población en general.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $50.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son órganos de organización y administración de la fundación: Asamblea General.

Junta Directiva. Representante Legal. Son atribuciones de la Asamblea General las siguientes entre otras: Elegir y posesionar a los miembros de la Junta Directiva. Elegir al Revisor Fiscal. Autorizar a la Junta Directiva y al representante legal para comprometer y disponer del patrimonio de la Fundación. Decretar la disolución y liquidación de la Fundación. La dirección de la Fundación estará a cargo de una Junta Directiva, que tendrá las más amplias facultades de disposición y administración. La cual estará compuesta por un Presidente. Un Vicepresidente, Un Secretario, Un tesorero y un Vocal. La Junta Directiva ejercerá las siguientes funciones entre otras: Autorizar al representante legal para la compra y venta de bienes muebles e inmuebles. Nombrar a los Directores de los comités de recreación y deporte, de cultura y formación y de salud. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General. Elegir Representante Legal. El Representante Legal de la Fundación será el ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Serán funciones del Representante Legal las siguientes: a. Ejecutar el programa , de acción de la Fundación siguiendo las recomendaciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. b. Servir de órgano de comunicación de la Fundación con los socios y con terceros c. Planificar organizar y controlar el desarrollo de los objetivos de la fundación . d. El preparar los informes que solicite Consejo Directivo e. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación y constituir apoderados para los casos necesarios f. Celebrar contratos compatibles con los objetivos de la Fundación hasta por la suma de treinta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes; previo visto bueno por parte de la junta. Directiva g. Abrir en compañía del tesorero las cuentas bancarias corrientes o de ahorro que sean necesarias y firmar los cheques junto con el tesorero.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 55 del 14/06/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/06/2025 bajo el número 74.875 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Fabian Enrique Fontalvo Charris	CC 8498019

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 40 del 24/02/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/02/2022 bajo el número 62.198 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Barros Badillo Brenda Luz	CC 22.547.534
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Gonzalez Lopez Waldir Rafael	CC 72.314.766
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Fabian Enrique Fontalvo Charris	CC 8.498.019
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Barros Badillo Delaneys Cecilia	CC 1.047.335.077
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Fontalvo Rua Luis Fernando	CC 72.315.844

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 30/05/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/06/2019 bajo el número 54.257 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Romero Gamarra Irina Margarita	CC 32869871

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	15	30/06/2016	Asamblea de Asociados	42.164	08/07/2016	I
Acta	16	24/10/2016	Asamblea de Asociados	43.196	27/10/2016	I
Acta	18	12/01/2021	Asamblea de Asociados	58.534	18/01/2021	I
Acta	19	28/01/2021	Asamblea de Asociados	58.725	08/02/2021	I
Acta	22	20/03/2021	Asamblea de Asociados	59.817	12/04/2021	I
Acta	20	15/07/2021	Asamblea de Asociados	60.537	21/07/2021	I
Acta	35	30/07/2021	Asamblea de Asociados	60.722	09/08/2021	I
Acta	38	18/01/2022	Asamblea de Asociados	61.937	25/01/2022	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Actividad Secundaria Código CIIU: 5621
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7990
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro

mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 11/08/2026 - 20:26:34

Recibo No. 13612832, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IJ6FD7D4FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA COSTA S.A.S
Sigla:
Nit: 901.474.832 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 787.860
Fecha de matrícula: 10 de Abril de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 16 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

aspiración chorro para limpiar y mantener sistemas de alcantarillado a través de la combinación de succión y chorro de agua a alta presión, así mismo al mantenimiento de las redes de alcantarillado, el destape de cañerias, limpieza de pozos, sumideros, pasacalles y cualquier elemento del sistema de alcantarillado que se encuentre obstruido. 2. Suministro de maquinaria pesada, maquinaria agrícola, y todo tipo de repuestos, implementos y herramientas agrícolas y para vehículos pesados y livianos. La sociedad desarrollar cualquier otra actividad lícita relacionada con las anteriores que se considere necesario conveniente para el desarrollo del objeto social. Podrá contratar con entidades privadas, públicas y mixtas.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$1.700.000,00
Número de acciones	:	1.700,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$1.700.000,00
Número de acciones	:	1.700,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad para su dirección y administración contará con los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas. Gerente. Sub-Gerente. La sociedad tendrá un Gerente y Un Sub-gerente, elegido por la asamblea de socios. El periodo del Gerente y el Sub-Gerente es de dos (2) años, pero la asamblea de Socios, podrá reelegirlo indefinidamente o removerlo libremente en cualquier tiempo. Son funciones del Gerente y Sub-Gerente, todas las que correspondan a la naturaleza de su cargo y es especial las siguientes: Hacer uso de la razón social y representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas. Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujeción a las restricciones o limitaciones previstas en estos estatutos. Nombrar y remover los trabajadores de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no se haya reservado a la asamblea de socios. Constituir designar los mandatarios, árbitros y peritos que debe nombrar la sociedad. Elaborar y someter a la aprobación de la asamblea el presupuesto anual de operaciones. Presentar a la asamblea el estado financiero y económico de la sociedad y los informes de ejercicio. Presentara la aprobación de la asamblea, el plan general de organización de la sociedad y las modificaciones que estime convenientes y anualmente una memoria razonada, acerca de la situación de la empresa. Hacer llevar los libros de actas y velar por que la contabilidad sea llevada al día conforme a las leyes. Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales vigilar las actividades de

los trabajadores e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad, Convocar a la asamblea general de socios cuando lo considere conveniente y mantener a ésta, informada del curso de los negocios sociales. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general, lo mismo que las funciones: que ésta le delegue. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con la existencia yo funciones de la sociedad. Gerente, podrá celebrar actos y negocios jurídicos sin límite de cuantía. Celebrar uniones temporales con terceros para lograr los fines sociales de acuerdo con la autorización previa de la Junta directiva y/o Asamblea general.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 03/06/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/06/2025 bajo el número 501.320 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente y Subgerente	
Diaz Pastor Camilo Andres	CC 1102850832

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	03/06/2025	Asamblea de Accionista	501.319	05/06/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7310
Actividad Secundaria Código CIIU: 7410

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de

embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 296.000.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA